



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 127

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2012-00131-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	OCTACIANO FRANCISCO ORTEGA ATENCIA.	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES - COLPENSIONES	03-DIC-2014	AUTO MEJOR PROVEER.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA